



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Médicos de Planta Ex 13363437-GCABA-DGAYDRH/2023

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, la Disposición N° 128-GCABA-HNJTB/2025 y su modificatoria y el Expediente N° 13363437-GCABA-DGAYDRH/2023 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 128-GCABA-HNJTB/2025 se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica) para desempeñarse en el servicio de pacientes crónicos, con 30 hs. semanales de labor, en la vacante producida por la ampliación de la Planta Orgánica Funcional

Que es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que ante la dificultad de cubrir la mencionada vacante con un especialista en Clínica Médica y de acuerdo con las patologías que poseen los pacientes internados en el mencionado servicio se solicitó autorización a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos para ampliar la búsqueda a profesionales médicos especialistas en Fisiatría, Neurología y/o Cardiología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por lo que corresponde llamar a un concurso Público Abierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363/2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "JOSÉ TIBURCIO BORDA"

DISPONE:

Art 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica y/o Neurología y/o Cardiología y/o Fisiatría) para desempeñarse en el Servicio de Pacientes Crónicos, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: MÉDICO DE PLANTA PARA EL SERVICIO DE PACIENTES CRÓNICOS.

Profesión: Médico.

Especialidades: Clínica Médica, Cardiología, Neurología, Fisiatría.

Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico “José T. Borda”.

Lugar Inscripción: Ramón Carrillo 375 – Oficina de Personal.

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 8:30 a 12 hs.

Fecha de apertura: 24/02/2026.

Cierre de la inscripción: 06/03/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Art.3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Personal de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Art.4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Art 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Jemar, Guillermo Nicolás – Jefe de Departamento - Hospital Borda.

2.- Soler D´ Angelo, Bernardo -Jefe de Departamento - Hospital Borda.

3.- Murtagh, María Marcela -Jefe de Departamento - Hospital Borda.

SUPLENTE:

1.- Salvatore, José Antonio -Jefe de Departamento- Hospital Borda.

2.- Arana, Mariana -Jefe de Sección - Hospital Borda.

3.- Cabrera, Adrián Marcos -Jefe de Sección Hospital Borda.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Art.6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Art.7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

